



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISIÓN ALMADA

EXP-2023-01115442-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 213/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Lic. Paula Soledad ALMADA**, DNI 28.268.595 a fin de realizar tareas como diseñadora gráfica,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional ha manifestado su intención de no continuar con dichas actividades por razones particulares.

Que la Directora del área de Campus Virtual de la Facultad, mediante NO-2024-00195353-UNC-TED#FL, acepta dicha renuncia.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 213/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Lic. Paula Soledad ALMADA**, DNI 28.268.595, a partir del 01 de abril de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.